

**Modifican la R.S. N° 081-2006-EF referente al viaje de funcionario del Ministerio a EE.UU.,
en comisión de servicios**

RESOLUCION SUPREMA N° 087-2006-EF

Lima, 7 de noviembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 081-2006-EF, de fecha 24 de setiembre de 2006, se autorizó por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor David Rolando Lescano Arredondo, Jefe de la Unidad Especial PL480 del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 25 al 29 de setiembre de 2006, con la finalidad de asistir al proceso de negociación para la compra y embarque al Perú de 48,500 TM de torta de soya, en el marco del Convenio para la Venta de Productos Agrícolas suscrito entre la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Commodity Credit Corporation -CCC-, el mismo que fuera aprobado por Decreto Supremo N° 146-2006-EF;

Que, el citado proceso se prorrogó a propuesta de las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos hasta el 30 de setiembre, debido a que no se recibieron ofertas del producto válidas, situación que se superó posteriormente, motivo por el cual es necesario modificar con eficacia anticipada la Resolución Suprema N° 081-2006-EF;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27444 y 27619 modificado por el Decreto de Urgencia N° 006-2006 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar con eficacia anticipada los artículos 1 y 2 de la Resolución Suprema N° 081-2006-EF, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en los extremos del día de retorno del funcionario que será el día 30 de setiembre de 2006 y en el monto de los viáticos que asciende a US\$ 1 540,00.

Artículo 2.- Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Suprema N° 081-2006-EF.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas